

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

ACUERDOS

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día diecinueve de marzo de dos mil trece.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

2.- Aprobación de la tabla actualizada de tarifas para la prestación del servicio de ayuda a domicilio, correspondiente al año 2013, de acuerdo al S.M.I., aprobado por R.D. 1717/2012, de 28 de diciembre, como sigue:

Hasta el 110 %	752,86 a 828,13 €	35 %	5.04 €/hora
Hasta el 130 %	828,14 a 978,70 €	45 %	6.48 €/hora
Hasta el 150 %	978,71 a 1129,27 €	55 %	7.92 €/hora
Hasta el 170 %	1129,28 a 1279,84 €	65 %	9.36 €/hora
Hasta el 190 %	1279,85 a 1430,41 €	75 %	10.80 €/hora
Hasta el 199 %	1430,42 a 1498,17 €	85 %	12,24 €/hora
Hasta el 200 %	1498,18 a 1505,70 €	100 %	14,40 €/hora
Hasta el 300 %*	1505,71 a 2258,55 €	100 %	14,40 €/hora

* Personas solas: con R.P.C. (>190% al 200% del S.M.I.) entre 1430,41 €/mes y 1505,70 €/mes -año 2013- abonarán el 85% del precio/hora y el 100% cuando la renta per cápita sea superior a 1505,70 €/mes (hasta el 300% del S.M.I.)

ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

3.- Modificación del acuerdo adoptado por la junta de gobierno local de fecha 17 de enero de 2012, para especificar el punto segundo, en lo relativo a que los expedientes de las autorizaciones para la ocupación provisional de la vía pública, salvo las que están atribuidas a la Gerencia Municipal de Urbanismo, que no correspondan a los días y ubicaciones de las Fiestas Populares y Tradicionales y otros eventos festivos, serán incoados por la Concejalía de Fiestas Populares y Tradicionales, quien solicitará el correspondiente informe al Área de Seguridad Ciudadana y, en su caso, a la Oficina de Gestión del Casco Histórico y, posteriormente, dará traslado del expediente a la Concejalía de Obras e Infraestructuras para que emita su preceptivo informe con propuesta de resolución que se elevará a la Concejalía de Presidencia y Planificación para su resolución, tal como expresaba el acuerdo adoptado anteriormente.

URGENCIAS

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Iniciación del expediente relativo Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y los Ayuntamientos de Adeje, Arico, Arona, Granadilla, Guía de Isora, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, San Miguel de Abona, y Santiago del Teide, para la promoción turística durante el ejercicio 2013.

2.- Aprobación de la suscripción de Convenio de Colaboración entre el Centro de Formación "VIVEROS LAUMAR, S.L.U.", con CIF nº B 38848156, y el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para la realización de prácticas no laborales por los alumnos/as participantes en los Certificados de Profesionalidad de la programación de formación de oferta 2012, especialidad instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes, a realizar en los jardines o espacios ajardinados del Término Municipal, bajo la supervisión de la Unidad de Parques y Jardines del Área de Medio Ambiente y Servicios Municipales

3.- Aprobación de la utilización del Programa de Gestión Sesional, de la empresa Micrópolis, para la tramitación administrativa propia de los órganos colegiados de este Ayuntamiento, con las mejoras que se puedan introducir a lo largo de su aplicación y la incorporación de este programa al funcionamiento de la Secretaría General del Pleno para la gestión de la convocatoria de las sesiones plenarias.

4.- Toma de conocimiento de que, como consecuencia de la fusión por absorción, la entidad JARDINES DE CASAHERMOSA, S.L., con CIF B 38889374, se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de arrendamiento, del inmueble sito en la Plaza de Fray Albino, con destino a Servicios Sociales, suscrito con fecha 21 de mayo de 2009, entre este Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y la entidad mercantil JARDINES DE BUENAVISTA, S.L., con CIF B 38871653.